



Universidad Nacional de Lanús

086/11

Lanús, 10 de junio de 2011.

VISTO el Estatuto de esta Universidad, el Expediente N° 1176/11, correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2011, la Resolución del Consejo Superior N°132/09 modificada por Resoluciones del Consejo Superior N° 177/10, y N° 60/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones del Visto, se aprobó el Organigrama de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en la 4º Reunión del Consejo Superior del Año 2011 se ha presentado la propuesta de incorporar en el Organigrama de la Universidad a la Dirección de Diseño y Comunicación Visual, dependiente de la Unidad “Jefatura de Gabinete” dependiente del Rectorado;

Que, analizada la propuesta éste Cuerpo considera pertinente la incorporación, de la “Dirección de Diseño y Comunicación Visual”, dependiente de la Unidad “Jefatura de Gabinete”, así como las misiones y funciones asignadas, que se establecen en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 inc. c), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar al Organigrama de la Universidad Nacional de Lanús en la Unidad “Jefatura de Gabinete”, dependiente del Rectorado, la “Dirección de Diseño y Comunicación Visual, cuyas misiones y funciones se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Modificar la Resolución del Consejo Superior N°60/11, y aprobar el Organigrama de la Universidad Nacional de Lanús, expuesto en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde



Universidad Nacional de Lanús

086/11

ANEXO I

**Dirección de Diseño y Comunicación Visual
Reporta a Jefatura de Gabinete**

Misiones:

Por tratarse de una institución de carácter público y de fuerte contenido ético su tarea será elaborar estrategias de comunicación visual, acordes con los objetivos de la universidad.

Funciones:

1. Fijar criterios para la elaboración de distintos elementos que reflejan la identidad visual de la universidad.
2. Articular, en conjunto con el Vicerrectorado y la Dirección de Informática, en los procesos vinculados a las pautas gráficas del Campus Virtual.
3. Articular en conjunto con la Dirección de Planificación, Gestión y Comunicación Institucional y la Dirección de Informática en el diseño y desarrollo de la página web.
4. Colaborar con la Dirección de Planificación, Gestión y Comunicación Institucional, en los procesos de difusión y prensa.
5. Monitorear la correcta aplicación de la identidad visual UNLa.
6. Participar en la organización de la Feria del Libro y Expocarreras.

7. Dirección y gestión del Centro de Diseño y Comunicación Visual

Funciones:

- Diseñar y elaborar piezas de comunicación visual para difundir la oferta académica UNLa.
- Diseñar y elaborar piezas de comunicación visual para difundir la oferta cultural UNLa.
- Diseñar elementos de merchandising para promoción y fijación de la identidad UNLa.
- Diseñar y producir gráfica editorial para la UNLa, y supervisar los trabajos tercerizados.

Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde



Universidad Nacional de Lanús

086/11

- Crear identidades visuales subalternas.
- Elaborar la señalética UNLa.
- Generar un banco de imágenes y archivo gráfico digitalizado (No periodístico).
- Prestar servicios a terceros a través de convenios de asistencia técnica firmados entre la UNLa y otras instituciones.
- Asesorar y asistir técnicamente a la Cooperativa Edunla, y las diferentes áreas para la adquisición de insumos gráficos.
- Articular con la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual para que sus alumnos puedan seguir realizando las prácticas pre-profesionales en el Centro de Diseño y Comunicación Visual.

Nota

Esta Dirección interactúa de manera directa con todas las áreas de la universidad, y transversalmente con organismos gubernamentales y no gubernamentales, internacionales, nacionales, provinciales y municipales que se relacionan con nuestra institución.

Desde la Dirección de Diseño y Comunicación Visual se prestan servicios para las siguientes áreas:

Rectorado, Vicerrectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación y Servicio Público, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría General, Secretaría de Administración, Departamento de Salud Comunitaria, Departamento de Humanidades y Artes, Departamento de Planificación y Políticas Públicas, Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico. Su participación se extiende también a: Centro de Derechos Humanos, Centro de Estudios Dramáticos, Centro de Producción Sonora Audiovisual, Centro Internacional de Estudios sobre Turismo y Desarrollo, Centro Internacional de Información y Estudios de la Resiliencia, Centro de Investigación y Estudios Musicales, Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología; y para la Dirección de Relaciones Institucionales y Culturales, la Dirección de Biblioteca, Documentación y Publicaciones, y para la Dirección de Educación Permanente.

Esta Dirección participa en todos los eventos realizados por la institución: seminarios, festivales, jornadas, charlas, debates, mesas redondas, encuentros, ferias, exposiciones, congresos, etc.

La tarea desarrollada cubre un amplio espectro de la comunicación:

Folletería, volantes, posters, lonas, afiches de vía pública, programas, gráfica externa y stumps para CD, placas, libros, revistas, carpetas, cuadernos, insert, títulos, libreta universitaria, calcos, gigantografías, manuales de asignaturas, redacción, cartelería, señalética, avisos, formularios, planillas, cobertura fotográfica, logotipos, isotipos, flyers, tarjetas, postales, papelería, prendas deportivas, señaladotes, invitaciones,

Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde



Universidad Nacional de Lanús

086/11

menciones, medallas, pins, certificados, banderas, instalaciones publicitarias, cenefas, símbolos, banners, merchandising, etc.

CD institucional. Mantenimiento y actualización gráfica de la página web.

Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde



Universidad Nacional de Lanús

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

CONSEJO SUPERIOR

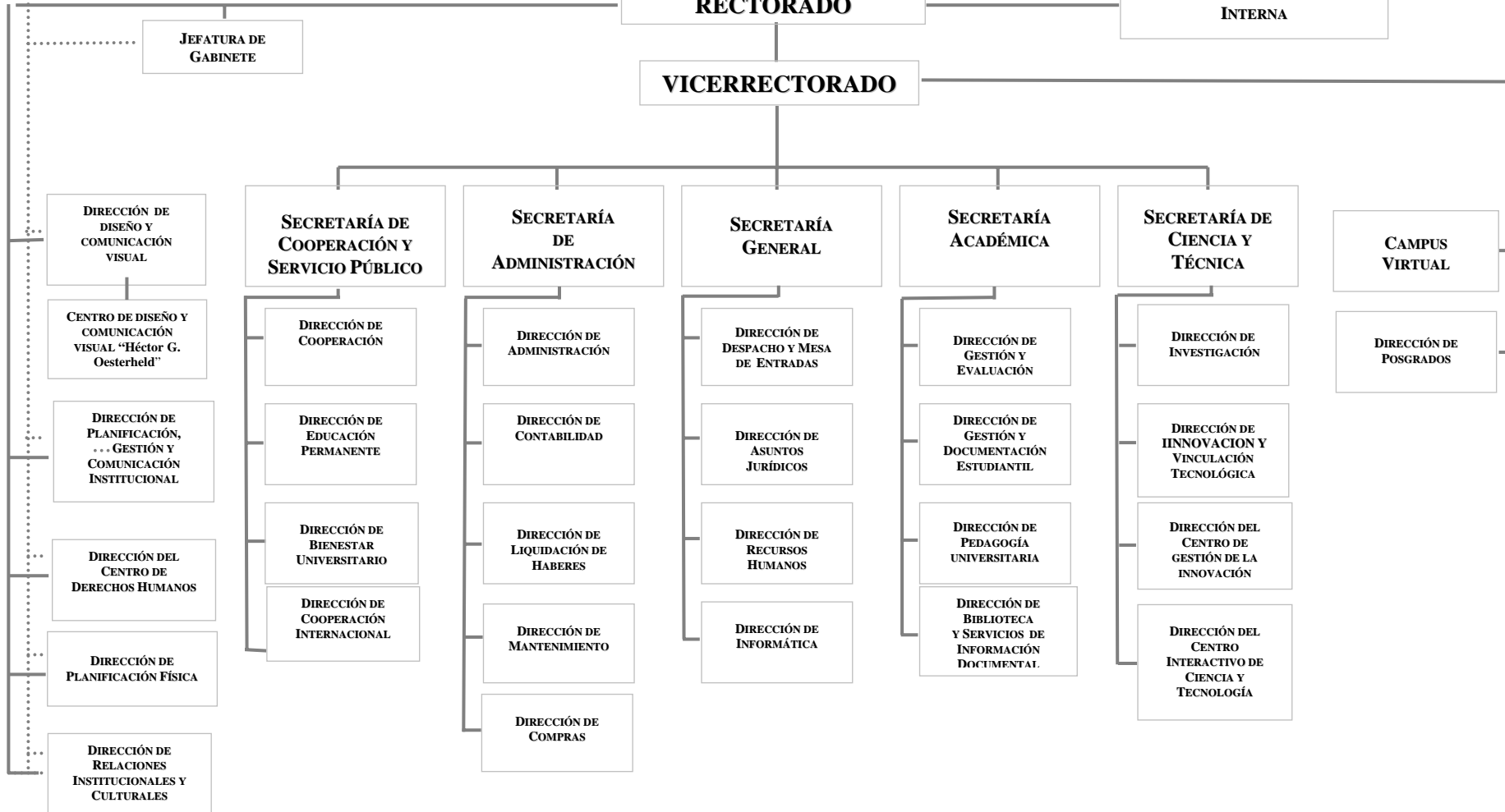
086/11

RECTORADO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

JEFATURA DE GABINETE

VICERRECTORADO



Firma Mg. Nerio Neirotti Valeria Suarez Aritz Recalde